

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ, CESAR*

ESTADO 57 JULIO 31 DE 2020

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
AUMENTO DE CUOTA 2017-00055-00	MARELIS CAAMAÑO BERMUDEZ	ANUAR ABEL ACOSTA GARCIA	30-JULIO-2020
V. DEINVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 2020-00056-00	LUZ MARINA MONCADA BALLESTEROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA	30-JULIO-2020
V. DEINVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 2020-00057-00	JORGE EMIRO VILLEGAS PACHECO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA	30-JULIO-2020
FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA 2020-00074-00	MARYURY CAROLINA HERNANDEZ CADENA	MARTIN ALONSO OCHOA MORENO	30-JULIO-2020

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), el anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial.

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO